

ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA UPV/EHU EN EL AREA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL CURSO 2020/2021

El Tribunal nombrado por la presidenta de la Comisión de Posgrado de la UPV/EHU, Dña. Montse Maritxalar Anglada, para la propuesta de concesión de los PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO correspondientes al curso académico 2020/2021 para el área de conocimiento de CIENCIAS DE LA SALUD, integrado por las siguientes personas:

Presidente: Dr. D. José Vicente Lafuente Sánchez.
Vocal: Dra. Dña. Cristina Migueléz Palomo.
Secretaria: Dra. Dña. Laura Sáenz del Burgo Martínez.

se ha reunido el día 21 de junio de 2023, en Leioa, para constituirse y proceder a valorar los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes de conformidad con los criterios de evaluación señalados en los apartados 4.5.3. y 4.5.5. de la convocatoria.

Los criterios de valoración relacionados en el apartado 4.5.5. se han aplicado teniendo en cuenta los siguientes criterios específicos:

1. *Tesis internacional: 2 puntos.*
2. *Libro: entre 0 y 4 puntos por cada aportación. Se tendrán en cuenta los criterios CNEAI para la concesión de sexenios de investigación.*
Internacional: 4 puntos
Nacional: 2 puntos
3. *Capítulo de libro: entre 0 y 2 puntos por cada aportación. Se tendrán en cuenta los criterios CNEAI para la concesión de sexenios de investigación.*
Internacional: 2 puntos
Nacional: 1 punto
Autor preferente x1
Autor no preferente x0,75
4. *Artículos en revistas indexadas: entre 0 y 5 puntos por cada aportación. Se tendrán en cuenta los criterios CNEAI para la concesión de sexenios de investigación.*
D1: 5 puntos
Q1: 4 puntos
Q2: 3 puntos
Q3: 2 puntos
Q4: 1 punto
Autor preferente x1
Autor no preferente x0,75

Si es una review x0,75

5. **Artículos otras revistas: entre 0 y 2 puntos por cada aportación. Se otorgará 1 punto adicional en caso de estar redactados en euskera. El tribunal evaluador valorará la calidad de las revistas al no estar indexadas.**

Autor preferente: 1 punto

Autor no preferente: 0,75 puntos

1 punto adicional si euskera

6. **Patentes: entre 0 y 5 puntos por cada aportación. Se tendrán en cuenta los criterios CNEAI para la concesión de sexenios de investigación.**

Explotación internacional: 5 puntos

Explotación europea: 4 puntos

Explotación nacional: 3 puntos

Internacional, no explotación: 2 puntos

Europea, no explotación: 1 punto

Nacional, no explotación: 0 puntos

7. **Creación artística: entre 0 y 5 puntos por cada aportación. Se tendrán en cuenta los criterios CNEAI para la concesión de sexenios de investigación.**

8. **Congresos: entre 0 y 0,5 puntos por cada aportación. Se tendrán en cuenta los criterios CNEAI para la concesión de sexenios de investigación. El tribunal evaluador valorará la calidad de los congresos (comité científico para la evaluación de las ponencias, carácter internacional, etc.).**

Ponencia invitado internacional: 0,5 puntos

Comunicación oral internacional: 0,3 puntos

Póster internacional: 0,1 puntos

Ponencia invitado nacional: 0,25 puntos

Comunicación oral nacional: 0,15 puntos

Póster nacional: 0,05 puntos

Autor preferente x1

Autor no preferente x0,75

9. **Premios: entre 0 y 2 puntos por cada aportación. El tribunal valorará la importancia y calidad de los premios.**

Artículo internacional: 2 puntos

Comunicación oral internacional: 1,5 puntos

Póster internacional: 1 punto

Artículo nacional: 1 punto

Comunicación oral nacional: 0,75 puntos

Póster nacional: 0,5 puntos

10. Otros: entre 0 y 1 punto para todo el apartado. El tribunal evaluará la calidad de las aportaciones derivadas de la tesis que no hayan sido valoradas en los apartados anteriores.

Tras esta valoración, la puntuación final otorgada a las personas candidatas ha sido la siguiente:

Nº IDENTIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
12398692J	5,00
14263916V	27,23
15255261M	14,73
16084440B	10,10
16091174Y	31,55
20081661Q	21,04
29032704B	19,13
39463221M	37,98
44348827C	40,69
45667878K	19,25
47825360B	14,25
58013118B	23,50
71469381D	29,18
72073832C	11,30
72479631F	31,91
72498499S	12,29
72526286H	8,31
72742143C	21,95
72753862D	26,35
72812126Z	30,10
72987730J	19,20
78754230E	19,00
78756936Z	27,90
78892145Y	18,35

78930748S	3,75
78932949P	21,95
79007418A	7,78
CB643705	23,55
V3369539F	28,50

Teniendo en cuenta que corresponde conceder 9 premios para esta área y curso académico, este tribunal ha acordado proponer la concesión de premio extraordinario a las siguientes personas:

Nº	Nombre y Apellidos
1	Miquel Saumell Esnaola
2	Iria Brocos Mosquera
3	Paula Olaizola Rebé
4	Laura Ortiz Herrero
5	Ibone Labiano Ciriza
6	Claudia Fuente García
7	Claudia Vairo
8	Enrique Azuaje Hualde
9	Jonatan Martinez Gardezabal

Y para que así conste a los efectos oportunos, se firma esta acta en Leioa, a 21 de junio de 2023.

Presidente

Vocal

Secretaria

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.: